

Plantean reforma para garantizar accesibilidad en el transporte y movilidad

Posted on 20 de noviembre de 2025 by Diario Humano



La propuesta de Erick Agúndez Cervantes busca que leyes, reglamentos y normas en materia de movilidad incluyan información accesible, apoyos para la comunicación y ajustes razonables en beneficio de personas con discapacidad intelectual, psicosocial o múltiple.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-En sesión ordinaria de este martes 20 de noviembre, el diputado Erick Agúndez Cervantes presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar las fracciones I y II del artículo 15 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Baja California Sur, con el propósito de garantizar condiciones de movilidad más inclusivas y seguras para las personas con discapacidad y movilidad limitada.

La propuesta busca que el marco normativo estatal establezca la obligación de que todas las leyes, reglamentos y normas en materia de movilidad incluyan previsiones orientadas al diseño universal, incorporando de manera explícita la accesibilidad cognitiva. Esto contempla la utilización de formatos de información accesibles, apoyos para la comunicación y la aplicación de acciones afirmativas y ajustes razonables necesarios para reducir barreras.

Agúndez Cervantes señaló que la movilidad autónoma implica procesos clave como identificar rutas, ubicar estaciones, reconocer entradas y salidas, comprender instrucciones y acceder de manera clara a los modos de transporte.

“Si los elementos del entorno no están señalizados considerando las necesidades de las personas con discapacidad, se convierten —en conjunto o por separado— en barreras que impiden su movilidad autónoma”, expuso desde tribuna.

El legislador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) añadió que la accesibilidad cognitiva es fundamental para eliminar condiciones de exclusión que afectan especialmente a personas con discapacidad intelectual, psicosocial o múltiple, como quienes presentan discapacidad auditiva acompañada de alguna otra condición discapacitante.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, instancia encargada de su análisis, discusión y dictamen.